

Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica



Ciudad del Este, 10 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 616/2023

Acta Nº 029/2023 Fecha: 10/11/2023

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA:

La solicitud presentada por la Dirección de Investigación para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la "Ley Nº 4.995 de Educación Superior".

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del "Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución Nº 03/2008".

La Resolución Nº 195/2019 del CSU, "Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este."

Que existe la necesidad de cubrir cargos vacantes en la Biblioteca de la Facultad Politécnica.

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Dirección de Investigación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE

Art. 1°: Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Horario	Perfil requerido	Vacancia
Profesor de Apoyo Pedagógico en Biblioteca	30 horas semanales a cumplir de: Lunes a Viernes De 13:20 a 19:20 hs	 Poseer Título Universitario con una duración mínima de cuatro (4) años. Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva 	1 (uno)





Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica



- Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día martes 14 de noviembre, en el Art. 2°: horario de 10:00 hs a 13:30 hs, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.
- Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la Art. 3°: presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 hs a 13:30 hs y de 14:30 a 20:30 hs.
- Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analia Garrido Martínez Secretaria Interina - CD

Ing. Eustaguio Alcides Martínez Jara Presidente - CD